



ACUERDO MINISTERIAL No

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado velar por los intereses de los productores, las empresas y la interrelación comercial que se propicia entre estos actores;

Que es necesario impulsar la competitividad del Banano en el Ecuador con la participación activa de todos los actores que conforman la cadena y cuyo aporte redunda en el análisis, formulación de políticas y estrategias orientadas al desarrollo de la cadena en cada uno de sus eslabones;

Que es necesario actualizar la integración del Consejo Consultivo de Banano constante en el Acuerdo Ministerial 039 de fecha 27 de marzo del 2008.

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

Artículo 1.- Modificar al Acuerdo Ministerial 039 de fecha 27 de marzo del 2008, en el artículo 1, sobre la integración del Consejo Consultivo de Banano y otras Musáceas afines para la exportación y conforme al Libro III de Legislación secundaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, en los siguientes términos:

1.- Sector Productor.

Delegados Principales y Alternos para el Sector Productor:

Delegado Principal: Ing. Wilfrido Macías Zambrano (Los Ríos)
Delegado Suplente: Ing. Fausto Figueroa Borja (Esmeraldas)

Delegado Principal: Ab. Segundo Solano Gavilanes (El Oro)
Delegado Suplente: Sr. Ramiro Barriga Manotoa (Cotopaxi)

Delegado Principal: Ing. Freddy Serrano González (Los Ríos)
Delegado Suplente: Ing. Cléber Sigüenza Rojas

Delegado Principal: Ing. Guillermo Aspiazu (Los Ríos)
Delegado Suplente: Ing. Pompilio Espinoza Valdez (Cañar)

Delegado Principal: Sr. Jorge Caicedo Rosado (Los Ríos)
Delegado Suplente: Arq. Franklin Torres Chávez

[Firma manuscrita]



Ministerio de Agricultura, Ganadería
Acuacultura y Pesca
Quito-Ecuador

2.- Sector Exportador

Delegados Principales y Alternos para el Sector Exportador:

- a) **Por los mercados preferenciales**
Delegado Principal: El Representante de la Unión de bananeros ecuatorianos S.A. UBESA
Delegado Suplente: El representante de la Compañía de Desarrollo bananero del Ecuador BANDECUA S.A.
- b) **Por los mercados marginales**
Delegado Principal: Representante EXPOBIOLOGICOS Fernando Monsalve
Delegado Suplente: Representante de BANAFRESH S.A. Abg. Rafael Hinojosa
- c) **Por los mercados del Continente Asiático**
Delegado Principal: Representante de Le Fruti Sr. Ricardo González Rubio
Delegado Suplente: ISBELNI
- d) **Por los mercados del Cono Sur**
Delegado Principal: El representante de BRUNET
Delegado Suplente: El representante de NELFRANCE EXPORT S.A.
- e) **Por los nuevos exportadores**
Delegado Principal: El representante de Banana Exchange Sr. Juan Carlos Pérez
Delegado Suplente: El representante de Oro Funana S.A. OBSA

Artículo 2.- Deróguese el Acuerdo Ministerial No 039 y las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encargase al Subsecretario Regional del Litoral Sur y Galápagos.

Dado en el Despacho Ministerial, en la ciudad de Quito,

Comuníquese y publíquese.

14 OCT. 2008

ECON. WALTER POVEDA RICAURTE

Ministro de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca